

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 26/2021

VISTO:

El CUDAP Expte. 129/2021 iniciado por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Mg. Esther DINARDO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva la propuesta de Protocolo para el ingreso a las Prácticas en el Gabinete de Simulación, "*Lic.. Ana María Alemis*"

Que dicha propuesta se fundamenta en virtud de la pandemia que enfrenta el mundo, tanto en el sector de la salud, como a otros, incluyendo a la educación.

Que en tal sentido, las carreras del área de salud de las diferentes universidades, se reinventaron a través de múltiples herramientas para darle continuidad a los procesos formativos, creando nuevos escenarios para afrontar los retos generados por la pandemia.

Que el objetivo es establecer lineamientos de prevención, para realizar prácticas seguras de simulación clínica en época de pandemia (COVID 19), con los estudiantes y docentes que concurren al Gabinete de Simulación "*Lic.. Ana María Alemis*", de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.

Que el Asesor en Higiene y Seguridad laboral de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Ing. Fernando NASIF SABER, analizó el Protocolo y considera que son correctos y contienen los requerimientos mínimos para este tipo de prácticas.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 04 de marzo de 2021, ha analizado la propuesta, y resolvió, por unanimidad su aprobación

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL



...///RESOLUCION CD FHCSyS Nº 26/2021

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar la propuesta de Protocolo para el ingreso a las Prácticas en el Gabinete de Simulación, “*Lic. Ana María Alemis*”, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, en un todo de acuerdo con los considerandos expresados en la presente medida y que como ANEXO forma parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Mg. Esther Dinardo, a la Directora del Dpto. de Ciencias de la Salud, Lic. Mirta Paz, a la Secretaria de Administración de la Facultad, Cdra. Carla Ferreyra y al Área de Comunicación de la Facultad. Cumplido, archivar.

GM

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE